



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN  
Y EXTRANJERÍA

NOTA ACLARATORIA  
ORGANIGRAMA  
PERIODO ENERO A MARZO 2024

En la Oficina central de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ubicada en: 9ª Calle Poniente y final 15 Avenida Norte. Centro de Gobierno, entre PGR y Gobernación, en el Municipio y Departamento de San Salvador, la suscrita **HACE CONSTAR**:

Que el Artículo 10 numeral 2) de la Ley de Acceso a la Información Pública expresa;

*““““ Art. 10.- Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente:*

*... 2. Su estructura orgánica completa y las competencias y facultades de las unidades administrativas, así como el número de servidores públicos que laboran en cada unidad... ““““““*

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el documento emitido por el IAIP *“Preguntas frecuentes sobre el cumplimiento de la publicación de la información oficiosa, Guía práctica para las instituciones públicas”* <https://n9.cl/zi4af>, **SE ACLARA**: que el documento denominado **“ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL APROBADO, BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y FACULTADES DE CADA UNIDAD, NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS QUE LA INTEGRAN ENERO-AGOSTO 2022”** incorporado en el portal de transparencia de la DGME, se mantiene vigente dentro del periodo de **enero a marzo de 2024**, por no haberse realizado ningún cambio al mismo.

No habiendo otro asunto que hacer constar, y para efectos de informar a la ciudadanía, se suscribe la presente acta. En la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro.

*La presente es una versión digital, autorizada  
en el ejercicio de sus funciones por:*

**Licda. Yesenia Verónica Domínguez Montes**  
**Oficial de Información Interina Ad Honorem**  
**Dirección General de Migración y Extranjería**